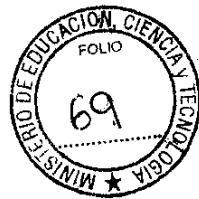




"2006 – Año de Homenaje al Dr. Ramón Carrillo"

Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

RESOLUCION N° 540



BUENOS AIRES, 11 MAY 2006

VISTO el expediente N°6151/04 del registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, por el cual la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN -Facultad de Filosofía y Letras-, solicita el otorgamiento de reconocimiento oficial y la validez nacional para los títulos de PROFESOR EN INGLÉS y LICENCIADO EN INGLÉS, con orientaciones alternativas en: LINGÜÍSTICA, LITERATURA e HISTORIA, según lo aprobado por Resoluciones del Honorable Consejo Superior Nros.0594/04 y 2315/05, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la Ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no estar en el presente, los títulos de que se trata, comprendido en ninguna de esas excepciones, la solicitud de la Universidad debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que los planes de estudios respeten la carga horaria mínima fijada por este

Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que

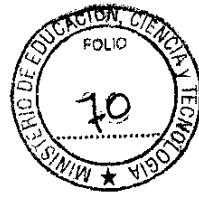


"2006 – Año de Homenaje al Dr. Ramón Carrillo"

Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

RESOLUCION N°

540



oportunamente, estos títulos puedan ser incorporados a la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que en consecuencia tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por las Resoluciones del Honorable Consejo Superior, ya mencionadas, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial N°6/97, corresponde otorgar el reconocimiento oficial a los títulos ya enunciados que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que los contenidos curriculares básicos de la carrera en cuestión se adecuan a los aprobados por la Resolución N°75/98 del Consejo Federal de Cultura y Educación.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 14) del artículo 23 quater de la Ley de Ministerios, modificada por el Decreto de Necesidad y Urgencia N°355/02.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:



"2006 – Año de Homenaje al Dr. Ramón Carrillo"

*Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología*



ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional a los títulos de PROFESOR EN INGLÉS y LICENCIADO EN INGLÉS con orientaciones alternativas en: LINGÜÍSTICA, LITERATURA e HISTORIA, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN, perteneciente a la carrera de PROFESORADO EN INGLÉS y LICENCIATURA EN INGLÉS, a dictarse bajo la modalidad presencial en la Facultad de Filosofía y Letras, con los planes de estudios y duración de las respectivas carreras que se detallan en el ANEXO II de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Considerar como actividades para las que tienen competencia los poseedores de estos títulos, a las propuestas por la Universidad como "alcances del título" y que se incorporan en el ANEXO I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorgan a los títulos mencionados en el artículo 1º, quedan sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que los mismos sean incorporados a la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

*SG
Sv
d
K*

RESOLUCIÓN N°

540

Lic. DANIEL F. FILMUS
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

"2006 – Año de Homenaje al Dr. Ramón Carrillo"

RESOLUCION N° 540



A N E X O I

**ALCANCES DEL TÍTULO DE PROFESOR EN INGLÉS QUE EXPIDE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN -Facultad de Filosofía y Letras-**

- Elaborar, gestionar y evaluar propuestas curriculares tanto a nivel macro como micro educativo en el área de la enseñanza de Inglés.
- Diseñar, orientar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje del área de inglés en los distintos niveles del sistema educativo.
- Diseñar, desarrollar y evaluar proyectos de investigación educativa.
- Diseñar, producir y evaluar materiales educativos de distinta complejidad tecnológica.
- Asesorar en aspectos concernientes a la metodología de la enseñanza del área de Inglés en los diferentes niveles del sistema educativo.
- Articular e integrar los aprendizajes desde la perspectiva de la Lengua Inglesa con los otros contenidos del diseño curricular.
- Integrar equipos para elaborar, implementar y evaluar diseños curriculares.

**ALCANCES DEL TÍTULO DE LICENCIADO EN INGLÉS con orientaciones alternativas en: LINGÜÍSTICA, LITERATURA e HISTORIA QUE EXPIDE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN -Facultad de Filosofía y Letras-**

- Dirigir e integrar Proyectos de Investigación.
- Conducir, asesorar y cumplir con tareas en entidades estatales y privadas en el campo de su especialidad.
- Dirigir y participar en programas de extensión cultural y promoción comunitaria.
- Integrar equipos para elaborar, implementar y evaluar diseños curriculares.

GJ
AS



"2006 – Año de Homenaje al Dr. Ramón Carrillo"

Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

RESOLUCION N° 540



A N E X O II

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN -Facultad de Filosofía y Letras-
TÍTULO: PROFESOR EN INGLÉS

PLAN DE ESTUDIOS

ASIGNATURAS	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL
-------------	-----------------------	---------------------

PRIMER AÑO

Lengua Inglesa I	8	190
Fonética Inglesa I	5	130
Introducción a la Gramática Inglesa	5	130
Lengua y Comunicación	3	60
Historia Social	3	60
Lengua Extranjera I (Francés o Italiano)	3	80

SEGUNDO AÑO

Lengua Inglesa II	8	190
Fonética Inglesa II	5	130
Sintaxis Inglesa I	5	130
Pensamiento Filosófico	3	60
Lengua Extranjera II (Francés o Italiano)	3	80
Optativa de Formación General	3	60

TERCER AÑO

Lengua Inglesa III	8	160
Fonética Inglesa III	4	110
Sintaxis Inglesa II	4	110
Introducción a la Lingüística	3	90
Literatura Anglófona I	3	60
Problemática Social y Educativa	4	80
Psicología del Desarrollo, Aprendizaje y Grupo	4	80

Gf

sw,

sd / M /



"2006 – Año de Homenaje al Dr. Ramón Carrillo"

Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

RESOLUCION №

540



ASIGNATURAS	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL
-------------	-----------------------	---------------------

CUARTO AÑO

Lengua Inglesa IV	6	140
Literatura Anglófona II	3	60
Introducción a la Historia de los Países de Habla Inglesa	3	90
Introducción al Análisis del Discurso y Lingüística del Texto I	3	90
Didáctica y Currículo	3	60
Instituciones Educativas	3	80
Taller de Integración desde la Investigación Educativa	3	60

QUINTO AÑO

Lengua Inglesa V	5	140
Literatura Anglófona III	3	60
Adquisición de una Segunda Lengua	5	60
Introducción a la Sociolingüística	5	60
Metodología de la Investigación Educativa	5	50
Didáctica Específica en Inglés	5	80
Práctica y Residencia Docente en Inglés	6	100
Espacio Flexible Optativo	5	60

CARGA HORARIA TOTAL: 3180 HORAS

TÍTULO: LICENCIADO EN INGLÉS

PRIMER AÑO

Lengua Inglesa I	8	190
Fonética Inglesa I	5	130
Introducción a la Gramática Inglesa	5	130
Lengua y Comunicación	3	60
Historia Social	3	60
Lengua Extranjera I (Francés o Italiano)	3	80

SEGUNDO AÑO

Lengua Inglesa II	8	190
Fonética Inglesa II	5	130
Sintaxis Inglesa I	5	130
Pensamiento Filosófico	3	60

9

6x

20/11/



"2006 – Año de Homenaje al Dr. Ramón Gómez Cárdenas"

Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

RESOLUCION N°

540



ASIGNATURAS	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL
-------------	-----------------------	---------------------

Lengua Extranjera II (Francés o Italiano)	3	80
Optativa de Formación General	3	60

TERCER AÑO

Lengua Inglesa III*	8	160
Fonética Inglesa III	4	110
Sintaxis Inglesa II	4	110
Introducción a la Lingüística	3	90
Literatura Anglófona I	3	60

Orientación: LINGÜÍSTICA

CUARTO AÑO

Lengua Inglesa IV	5	120
Literatura Anglófona II	3	60
Introducción a la Historia de los Países de Habla Inglesa	3	90
Introducción al Análisis del Discurso y Lingüística del Texto	3	90
Historia de la Lengua	3	90
Metodología de la Investigación Lingüística I	3	60
Vida e Instituciones Contemporáneas	3	60

QUINTO AÑO

Lengua Inglesa V	5	140
Literatura Anglófona III	3	60
Adquisición de una Segunda Lengua	5	60
Introducción a la Sociolingüística	5	60
Análisis del Discurso y Lingüística del Texto II	3	90
Optativas de Formación Disciplinar	-	180
Metodologías de la Investigación Lingüística II	5	60
Tesina	-	100

CARGA HORARIA TOTAL DEL TÍTULO DE LICENCIADO EN INGLÉS con orientación LINGÜÍSTICA: 3150 HORAS

(Handwritten signatures and marks)



"2006 – Año de Homenaje al Dr. Ramón Carrillo"

Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

RESOLUCION N°

5 4 0



ASIGNATURAS	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL
-------------	-----------------------	---------------------

**Orientación: LITERATURA
CUARTO AÑO**

Lengua Inglesa IV	6	160
Literatura Anglófona II	3	60
Introducción a la Historia de los Países de Habla Inglesa	3	90
Introducción al Análisis del Discurso y Lingüística del Texto	3	90
Vida e Instituciones Contemporáneas	3	60
Optativa de Formación Disciplinar	3	90

QUINTO AÑO

Lengua Inglesa V	5	150
Literatura Anglófona III	3	60
Adquisición de una Segunda Lengua	5	60
Introducción a la Sociolingüística	5	60
Shakespeare	3	60
Optativa de Formación Disciplinar	3	90
Metodología de la Investigación Literaria	3	60
Teoría y Análisis Literario	3	80
Tesis	-	100

CARGA HORARIA TOTAL DEL TÍTULO DE LICENCIADO EN INGLÉS con orientación LITERATURA: 3100 HORAS

**Orientación: HISTORIA
CUARTO AÑO**

Lengua Inglesa IV	6	160
Literatura Anglófona II	3	60
Introducción a la Historia de los Países de Habla Inglesa	3	90
Introducción al Análisis del Discurso y Lingüística del Texto	3	90
Vida e Instituciones Contemporáneas	3	60
Historia Latinoamericana	3	90

QUINTO AÑO

Lengua Inglesa V	5	150
Literatura Anglófona III	3	60
Adquisición de una Segunda Lengua	5	60

97
50
11



"2006 – Año de Homenaje al Dr. Ramón Carrillo"

Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

RESOLUCION N°

540



ASIGNATURAS	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL
Introducción a la Sociolingüística	5	60
Historia de los Países de Habla Inglesa	3	90
Metodología de la Investigación Histórica	3	60
Optativas de Formación Disciplinar	-	180
Tesina	-	120

6. CARGA HORARIA TOTAL DEL TÍTULO DE LICENCIADO EN INGLÉS con orientación HISTORIA: 3160 HORAS

S. J.
z
g
M